

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 01 de MARZO de 1999.-
Visto lo solicitado a fs. 60,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 2819/98 -dictada el 12 de noviembre ppdo.- en el sentido que en lugar de la doctora Agustina Inés Rodríguez que renunció, se contrate al doctor Alfredo ELOSU LARUMBE con una categoría presupuestaria equivalente a secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2.

2°) Modificar la Resolución N° 2831/98 -dictada el 12 de noviembre ppdo.- en el sentido que en lugar del doctor Alfredo Elosú Larumbe se contrate al doctor Esteban MURANO y en reemplazo del anterior, al doctor Gonzalo SALAMA RIEPPI, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargo de prosecretario administrativo y oficial mayor, respectivamente, para desempeñarse en el citado juzgado.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 11-01068/91 y previa extracción de fotocopia de fs. 59 que será agregada a las presentes actuaciones, desglóse el original y remítase a la Dirección de Administración Financiera y fotocopia de la misma al Departamento de Administración de Personal a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE